



# BOLETIN OFICIAL

## PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: L0-493-1984

I LEGISLATURA

18/1985

- 15 de abril -

### SUMARIO

	<u>Pág.</u>
<b>PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO</b>	
- De la Diputada regional señora Salarrullana de Verda:	
* Respecto a la política desarrollada por el Consejo de Gobierno sobre bibliotecas.....	286
- De la Diputada regional señora De Miguel Gil Cerdón:	
* Sobre proyectos del Consejo de Gobierno para desarrollar las competencias transferidas en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios.....	286
* Sobre las conclusiones a las que se ha llegado con el Vicerrector de la Universidad de Zaragoza para conseguir la integración del CUR.....	287
- De la Diputada regional señora Salarrullana de Verda:	
* Sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para lograr la integración del CUR en la Universidad de Zaragoza.	
* Sobre las causas por las que han quedado excluidas de la convocatoria de una plaza las aspirantes no residentes en La Rioja Baja.....	287
* Sobre actuación del Consejo de Gobierno en futuras convocatorias de plazas, en relación con aspirantes no residentes en La Rioja .....	287
 <b>PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA</b>	
- Del Diputado regional señor Carreras Castellet:	
* Sobre distribución detallada de las partidas del AES para la Comunidad Autónoma de La Rioja y calendario para su cumplimiento y ejecución.....	288

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE****EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 12 de abril de 1985, ha acordado calificar como preguntas con respuesta oral en el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los escritos siguientes:

- De la Diputada regional señora Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Popular, respecto a la política desarrollada por el Consejo de Gobierno sobre bibliotecas.

- De la Diputada regional señora De Miguel Cerdón, del Grupo Parlamentario Popular,

\* sobre proyectos del Consejo de Gobierno para desarrollar las competencias transferidas en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios y

\* sobre las conclusiones a las que se ha llegado con el Vicerrector de la Universidad de Zaragoza para conseguir la integración del CUR.

- De la Diputada regional señora Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Popular,

\* sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para lograr la integración del CUR en la Universidad de Zaragoza;

\* sobre las causas por las que han quedado excluidas de la convocatoria de una plaza las aspirantes no residentes en La Rioja Baja y

\* sobre actuación del Consejo de Gobierno en futuras convocatorias de plazas, en relación con aspirante no

residentes en La Rioja.

Logroño, 13 de abril de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Las competencias que, sobre bibliotecas, tiene asumidas la Comunidad Autónoma de La Rioja, vienen recogidas en el Real Decreto 3023/1983, de 13 de octubre (publicado BOE de 6 de diciembre de 1983), sobre traspaso de funciones y servicios del Estado de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de cultura.

PREGUNTA

¿Qué política ha desarrollado hasta la fecha el Consejo de Gobierno sobre bibliotecas?

Logroño, 29 de marzo de 1985.- Pilar Salarrullana de Verda.

A la Mesa de la Diputación General.

Carmen de Miguel Cerdón, Diputada regional, miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Asamblea.

ANTECEDENTES

El art. 51 de la C.E. de 27 de diciembre de 1978 establece que los pode

res públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios.

La Ley 26/84, de 19 de julio, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su art. 40, expresa: Que corresponderá a las Comunidades Autónomas promover y desarrollar la protección y defensa de los consumidores y usuarios.

El R.D. 542/1984, de 8 de febrero, sobre transferencias de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en epígrafe 3, apartado D al L, se transfieren funciones que pueden afectar a la defensa del consumidor y usuario.

#### FORMULACION

Visto cuanto antecede, se pregunta

¿Qué proyectos tiene el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad para desarrollar las competencias transferidas?

Logroño, 28 de marzo de 1985.- Carmen de Miguel Cerdón.

#### A la Mesa de la Diputación General.

Carmen de Miguel Cerdón, Diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Asamblea.

#### ANTECEDENTES

Tras la reunión mantenida el jueves día 28 de marzo del presente año por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes de nuestra Comuni-

dad con el Vicerrector de la Universidad de Zaragoza, para la integración del C.U.R. en la Universidad de Zaragoza. Se desea saber.

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las conclusiones a las que se ha llegado, en orden a conseguir dicha integración?

Logroño, 29 de marzo de 1985.- Carmen de Miguel Cerdón.

#### A la Mesa de la Diputación General.

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Asamblea.

#### ANTECEDENTES

Tras la reunión mantenida el jueves 28 de marzo del presente año por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes de nuestra Comunidad con el Vicerrector de la Universidad de Zaragoza, para la integración del C.U.R. en la Universidad de Zaragoza. Se desea saber.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas inmediatas ha tomado el Consejo de Gobierno, para lograr dicha integración?

Logroño, 29 de marzo de 1985.- Pilar Salarrullana de Verda.

#### A la Mesa de la Diputación General.

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada del Grupo Popular, al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

Ante el conflicto surgido en una convocatoria para la contratación temporal de una plaza para la Residencia de Ancianos de Calahorra, que debían celebrarse en la Consejería de Trabajo la pasada semana.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que han quedado excluidas de dicha convocatoria las aspirantes no residentes en La RIOJA BAJA?

Logroño, 3 de abril de 1985.- Pilar Salarrullana de Verda.

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

Ante el precedente de excluir en una convocatoria, hecha por la Consejería de Trabajo, para una plaza en Calahorra, a las aspirantes no residentes en La Rioja Baja.

#### PREGUNTA

¿Es decisión del Consejo de Gobierno actuar en futuras convocatorias con los mismos criterios?

Logroño, 9 de abril de 1985.- Pilar Salarrullana de Verda.

#### PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de abril de 1985, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja el escrito del Diputado regional señor Carreras Castellet sobre distribución detallada de las partidas del AES para la Comunidad Autónoma de La Rioja y calendario para su cumplimiento y ejecución.

Logroño, 13 de abril de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet, Diputado del Grupo Popular de la Asamblea, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

#### ANTECEDENTES

Asignadas ya las partidas correspondientes del AES para la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentamos las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál es la distribución detallada de dichas partidas?

2.- ¿Tiene el Consejo de Gobierno el calendario, a corto y medio plazo, para su cumplimiento y ejecución?

Logroño, 9 de abril de 1985.- Emilio Carreras Castellet.